

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, Risaralda

E-mail: jcctoersrt01pei@notificacionesrj.gov.co

Calle 30 # 6-42 Piso 3

Teléfono: 3265274 – 3116777 ext. 368

CITA Y EMPLAZA

A los señores NELSY BETANCURT QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía 30.386.729, SOR MARI MARÍN BETANCOURT identificada con cédula de ciudadanía 22.011.801, ANA CECILIA RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ LAMPREA, MARÍA RENDÓN, FABIÁN CASTRO y ARIEL RUAS, para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, Risaralda bajo la partida **66-001-31-21-001-2016-00034-00**, respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio: **“LAS VEGAS”**

Departamento: **Caldas**

Municipio: **La Dorada**

Vereda: **Agustina**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **106-3734**

Número de Cédula Catastral: **17-380-00-01-0003-0035-000**

“NORTE: Partiendo desde el punto 41977 en línea quebrada, en dirección suroriente hasta llegar al punto 472 con pecuaria Villa Rosa, en una distancia de 2043,68 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 472 en línea quebrada en dirección suroccidente hasta llegar al punto 461, Rio Magdalena de por medio, con Departamento de Cundinamarca en una distancia de 1087,599 mts. Partiendo desde el punto 461, en línea quebrada en dirección sur hasta llegar al punto 48269, con predio de Luis Suarez, en una distancia de 1804,342 mts. Partiendo desde el punto 48269 en línea quebrada, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 48234, Rio Magdalena de por medio, con Departamento de Cundinamarca, en una distancia de 538,565 mts. Partiendo desde el punto 48234 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 48263, con predio de Luis Suarez en una distancia de 2821,526 mts. Partiendo desde el punto 48263 en línea quebrada en dirección suroccidente hasta llegar al punto 16H, con Sucesión Ríos, en una distancia de 87,797 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 16H en línea quebrada en dirección occidente hasta llegar al punto 41971 con predio de Clara Jaramillo y Otros, en una distancia de 3015,094 mts. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 41971 en línea quebrada en dirección Nororiente hasta llegar al punto 41966 con predio de Jorge Moreno, en una distancia de 3337,864 mts. Partiendo desde el punto 41966 en línea quebrada en dirección Nororiente hasta llegar al punto 41977 con Pecuaria Villa Rosa, Quebrada El Tigre de por medio, en una distancia de 4200,205 mts”.

Nombre del Predio: **“YANUBA”**

Departamento: **Caldas**

Municipio: **La Dorada**

Vereda: **Agustina**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **106-8119**

Número de Cédula Catastral: **17-380-00-01-0003-0102-000**

“NORTE: Partiendo desde el punto 41971 en línea quebrada, en dirección oriente hasta llegar al punto 16H con nombre predio de Clara Jaramillo y Otros, en una distancia de

11956,018 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 16H en línea quebrada en dirección sur hasta llegar al punto 258 con predio de Sucesión Ríos, en una distancia de 311,384 mts. Partiendo desde el punto 258, en línea quebrada en dirección sur hasta llegar al punto 218, con predio de Luis Suarez, con Quebrada Pajalar de por medio, en una distancia de 2060,354 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 218 en línea quebrada en dirección occidente hasta llegar al punto 207 con predio de Ernesto Montealegre y otros, Quebrada Pajalar de por medio, en una distancia de 771,268 mts. Partiendo desde el punto 207 en línea quebrada, en dirección occidental hasta llegar al punto 48218, con predio de Luis Suarez Quebrada de por medio, en una distancia de 743,224 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 48218 en línea quebrada en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 41985 con predio de Carlos Valbuena, en una distancia de 2175,347 mts. Partiendo desde el punto 41895, en línea quebrada en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 41971 con predio de Jorge Moreno, Vía Guarumo de por medio, en una distancia de 484,502 mts”.

Las alineaciones fueron tomadas del Informe Técnico Predial realizado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas del Valle del Cauca y Eje Cafetero.

Datos de los Solicitantes: Patricia Jaramillo Lema, c.c. 32.461.388
José Carlos Jaramillo Lema, c.c. 8.282.840
Clara Inés Jaramillo Lema, c.c. 32.436.965
Juan Andrés Jaramillo Lema, c.c. 70.553.490
Tiberio Jaramillo Calle, c.c. 1.039.447.937
Mónica Jaramillo Lema C.C. 35.459.984

Se hace saber a las personas emplazadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso. Surtida la publicación del presente aviso en el Registro Nacional de Emplazados, se procederá a la respectiva designación de curados ad-litem, como lo establece el artículo 108 del Código General del Proceso (L. 1564 de 2012).


PAOLA ANDREA ACERO ALZATE
Secretaria



**GESTIÓN
DOCUMENTAL**
Dirección Territorial
Valle del Cauca - Pereira